



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092

San Isidro, 17 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 13MAY2009 se constituyó la Comisión de Contratación y Movimiento de Personal de la Municipalidad Distrital de San Isidro, integrada por: el Alcalde, el Gerente Municipal, El Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía mencionada en el considerando precedente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 13MAY2009, que constituyó la Comisión de Contratación y Movimiento de Personal de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

